



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL  
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **070**

Fecha: 26/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 4089 002 2016 00080	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSCAR ALEJANDRO GARCIA HENAO	Auto resuelve solicitud que niega el desglose solicitado por cuanto porque el desistimiento de la demanda puso fin al proceso, sin poderse nuevamente a demandar	25/08/2022	
17380 4089 002 2017 00061	Verbal	AMANDA ALVAREZ MURCIA	JESUS ANTONIO PATIÑO	Auto designa apoderado Para que continúe actuando en el proceso de los demandados sucesores del fallecido Jesús A. Patiño por el amparo de pobreza concedido en el proceso.	25/08/2022	
17380 4089 002 2021 00074	Sucesion	NARAYI ALEJANDRA GALLEGO BUSTAMANTE	MARILUZ BUSTAMANTE ARBALAEZ	Auto decreta levantar medida cautelar sobre los bienes de la sucesión a petición del abogado de todos los herederos	25/08/2022	
17380 4089 002 2021 00198	Verbal	LUZ DARY VEGA LAGUNA	OSCAR MARTINEZ ROJAS	Auto nombra curador ad litem al dr orlando vargas Moreno de los emplazados en este proceso. Comuníquesele la designación y notifíquesele el auto admisorio de la demanda.	25/08/2022	
17380 4089 002 2021 00333	Verbal	GERMAN REYES GUTIERREZ	ANA BEATRIZ BOLAÑOS COSSIO	Auto resuelve solicitud aceptando desistimiento de avalúo de perjuicios y se adelanta diligencia para la hora de las 8 y 30 am del 8 de septiembre de 2022	25/08/2022	
17380 4089 002 2022 00276	Ordinario	PAULO CESAR BULLA BOCANEGRA	LUIS GUILLERMO ZULUAGA JARAMILLO	Auto rechaza demanda por no subsanarse los defectos mencionados en el inadmisorio.	25/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40.89 002 2022 00285	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar del Salario de la demandada como docente con oficio para enviar una vez se ejecute la decisión.	25/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

VALENTINA BEDOYA SALAZAR  
SECRETARIO(A)